

03/05/2017

## **Vallenar: Fiscalía obtuvo penas de cárcel por tráfico de más de 300 kilos de droga (Audio)**

Luego de la efectiva investigación que desarrolló la Fiscalía de Atacama respecto de un delito de tráfico de drogas que se cometió en Vallenar, dos imputados que fueron indagados por su participación en el hecho fueron sentenciados a cumplir penas efectivas de cárcel.

Los antecedentes de este caso los presentó el fiscal adjunto de esta comuna, Luis Zepeda Rodríguez, en la audiencia de Juicio Oral, ocasión en que mencionó que la investigación comenzó a partir de un procedimiento policial realizado en marzo del año pasado. “En esa fecha personal de Carabineros detectó una camioneta que circulaba a exceso de velocidad por la ruta 5 Norte que no pudo ser fiscalizada, razón por la que los funcionarios dieron el aviso respectivo a otras unidades policiales para poder así proceder al control carretero. Lo que se consiguió a los pocos minutos”, dijo Zepeda.



Según se pudo establecer en la investigación al momento de revisar el vehículo, los funcionarios detectaron un fuerte olor a químicos que provenía de la parte posterior de la camioneta fiscalizada. Lugar en que al retirar una lona que cubría el pick up fueron encontrados sacos contenedores de distintos tipos de droga, por lo que se informó del caso al fiscal de turno quien dispuso los peritajes respectivos de personal del OS-7 de la institución uniformada.

Luego de la revisión y los análisis de rigor se pudo comprobar que ambos ocupantes del móvil intentaron trasladar 282 kilos de marihuana, 37 kilos de pasta base de cocaína y 6 kilos de clorhidrato de cocaína. Droga que luego de ser incautada fue destruida por personal del Servicio de Salud de Atacama.

Cada uno de los antecedentes reunidos en la etapa indagatoria, medios de prueba y testimonios respecto del delito fueron presentados por la Fiscalía ante los Jueces de la Segunda Sala del Tribunal Oral, quienes determinaron condenar a Marco Alarcón Fuentes (24) y Joan Arenas Merino (23) como autores del delito de tráfico ilícito de drogas; siendo sentenciados a cumplir cada uno de ellos la pena de siete años de cárcel además del pago de una multa de 40 Unidades Tributarias Mensuales.